

SKY IS THE LIMIT: LANZADERA DE DOCUMENTALES ANDALUCES AL MERCADO INTERNACIONAL

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Organización y objeto de la convocatoria

Fruto de la colaboración entre el FRAME Industria del **Festival de Sevilla** y la **Agencia Andaluza de Instituciones Culturales** a través del Programa de Internacionalización Andalucía-Cultura, se convoca “**Sky is the limit: lanzadera de documentales andaluces al mercado internacional**”, una iniciativa destinada a impulsar la internacionalización de la producción documental andaluza. Esta acción cuenta con la cofinanciación del Programa Andalucía FEDER 2021-2027

La convocatoria tiene por objeto seleccionar **cinco proyectos documentales de productoras audiovisuales andaluzas** para participar en una actividad profesional de acompañamiento y asesoramiento orientada a reforzar su posicionamiento, financiación y circulación en el mercado internacional.

La actividad se celebrará el **miércoles 11 de noviembre de 2026 en Sevilla** y estará dirigida por la productora y consultora internacional **Lisa Marie Russo**. El programa combinará una masterclass y cinco reuniones individuales de 30 minutos con las productoras seleccionadas.

2. Requisitos de participación

Podrán presentar su candidatura **productoras audiovisuales con residencia fiscal en Andalucía** que cuenten con, al menos, un proyecto documental sin estrenar, en fase de desarrollo o en cualquier estado de producción, y con potencial de recorrido internacional.

A efectos de esta convocatoria, se entenderá por **productora audiovisual andaluza aquella que tenga su residencia fiscal en Andalucía**, acreditándose ésta mediante certificado de residencia fiscal a fecha de convocatoria.

Los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser proyectos de naturaleza documental.
- No haber sido estrenados a la fecha de celebración de la actividad.
- Encontrarse en fase de desarrollo o en cualquier estado de producción.
- Tener vocación o potencial de circulación en el mercado internacional.
- Ser presentados por una productora audiovisual con residencia fiscal en Andalucía.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

- Contar con una persona responsable del proyecto con capacidad suficiente para desarrollar la reunión **en inglés**.

3. Inscripción y documentación

La participación será **gratuita** y requerirá inscripción previa a través del formulario habilitado por la organización dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Las productoras interesadas deberán facilitar la siguiente información y documentación obligatoria:

- **Título del proyecto.**
- **Productora.**
- **Certificado de residencia fiscal en Andalucía, en vigor a la fecha de la convocatoria**
- **Persona de contacto.**
- **Estado de producción del proyecto.**
- **Breve sinopsis, en español e inglés.**
- **Estrategia prevista de ventas y/o distribución internacional, en español e inglés.**
- **Dos dudas o cuestiones concretas que plantearían a Lisa Marie Russo durante la reunión individual, en español e inglés.**
- **Minidossier del proyecto, en español e inglés.**

Adicionalmente, las productoras podrán aportar de manera opcional:

- **Videopitch en inglés**, en el que presenten brevemente el proyecto y expliquen las dos principales cuestiones que les gustaría abordar con Lisa Marie Russo.
- **Dossier ampliado en inglés**, en caso de disponer de él.
- **Enlace de visionado de la película con subtítulos en inglés**, en aquellos proyectos que se encuentren ya rodados total o parcialmente y dispongan de una versión susceptible de ser visionada.

La documentación aportada servirá tanto para realizar la selección de las candidaturas presentadas como para permitir a Lisa Marie Russo preparar previamente las sesiones, conocer los proyectos seleccionados y familiarizarse con el trabajo de las productoras.

La persona que formalice la inscripción declara disponer de las facultades necesarias para presentar el proyecto y facilitar los materiales aportados.

La organización podrá excluir las candidaturas presentadas fuera de plazo, aquellas que no cumplan los requisitos establecidos o cuya documentación obligatoria esté incompleta.

4. Selección de los proyectos

Entre todas las candidaturas recibidas se seleccionarán **un máximo de cinco proyectos**.

La selección será realizada por un **comité formado por dos profesionales vinculados a la industria audiovisual, pudiendo formar parte del mismo miembros del equipo u organización del Festival de Sevilla y una persona de la AAIICC**.

El comité seleccionador de las candidaturas, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- El potencial de internacionalización del proyecto. Hasta 10 puntos
- Su adecuación a los objetivos de la actividad. Hasta 10 puntos
- El momento de desarrollo o producción en el que se encuentre. Hasta 10 puntos
- La claridad y viabilidad de su planteamiento de internacionalización. Hasta 10 puntos
- La utilidad que el acompañamiento pueda aportar para definir o reforzar su estrategia de posicionamiento, financiación, ventas o circulación internacional. Hasta 5 puntos
- La solidez del perfil de la productora solicitante y su capacidad para impulsar el proyecto. Hasta 5 puntos

Las decisiones del comité de selección serán **inapelables**.

5. Comunicación y aceptación

La organización comunicará directamente a las productoras seleccionadas el resultado de la convocatoria a través de los datos de contacto facilitados en el formulario.

La selección implica el compromiso de que una persona responsable del mismo asista presencialmente a la actividad y participe en la reunión asignada el **11 de noviembre de 2026 en Sevilla**. Para ello las empresas seleccionadas aceptarán las condiciones de participación mediante la firma de un documento de aceptación que les remitirá la AAIICC

En caso de renuncia, imposibilidad de asistencia o incumplimiento sobrevenido de los requisitos de participación, la organización podrá ofrecer la plaza a otra de las empresas presentadas a la convocatoria.

Con el objetivo de proceder a la medición de los indicadores del Programa de Internacionalización, la empresa participante en la acción, se obliga a aportar cuanta información le sea requerida por parte de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales AAIIC, en relación con el impacto de la acción en su actividad empresarial, tales como:

- Cuestionario de evaluación de impacto.
- Cuentas anuales de la entidad del ejercicio previo y posterior a la actividad de internacionalización. En el caso de profesionales autónomos, se deberá presentar modelo 390 IVA Declaración Resumen Anual o Declaración de la Renta de los ejercicios previo y posterior a la actividad.
- Cualquier otra información adicional o alternativa, necesaria para la justificación de los indicadores del proyecto.

6. Desarrollo de la actividad

La actividad tendrá lugar el **miércoles 11 de noviembre de 2026**.

A las **9:15 horas**, Lisa Marie Russo impartirá una sesión de capacitación de aproximadamente una hora en **Bellas Artes**, centrada en las principales claves para posicionar y hacer circular proyectos documentales en el mercado internacional.

Posteriormente, a partir de las **11:00 horas**, tendrán lugar las cinco sesiones individuales de 30 minutos en una ubicación por determinar en el entorno de la **Plaza de la Encarnación**.

El horario previsto será:

- 9:15–10:15 h: masterclass de Lisa Marie Russo.
- 11:00–11:30 h: primera reunión.
- 11:30–12:00 h: segunda reunión.
- 12:00–12:30 h: tercera reunión.
- 12:30–13:00 h: cuarta reunión.
- 13:00–13:30 h: quinta reunión.

Las sesiones de capacitación se desarrollarán **en inglés** y se adaptarán a las características y necesidades específicas de cada proyecto.

Podrán abordarse cuestiones relacionadas con la estrategia de internacionalización, posicionamiento editorial, financiación y coproducción internacional, estrategia de ventas y distribución, identificación de mercados, laboratorios y foros profesionales, relación con agentes de ventas y distribuidores, pitching y definición de los siguientes pasos para favorecer el recorrido internacional del proyecto.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

7. Gastos y condiciones económicas

La inscripción y participación en la actividad serán **gratuitas** para las productoras seleccionadas.

No obstante, cada participante deberá asumir íntegramente los gastos derivados de su asistencia, incluidos **desplazamiento, alojamiento, manutención y cualquier otro gasto asociado a su estancia en Sevilla.**

La organización no abonará dietas, viajes, alojamiento ni compensación económica alguna a las productoras o profesionales seleccionados por su participación en la actividad.

8. Materiales, confidencialidad y utilización de la información

Los materiales facilitados por las productoras serán utilizados para la gestión de la convocatoria, la valoración y selección de las candidaturas y, en el caso de los proyectos seleccionados, para la preparación y desarrollo de las reuniones.

La documentación podrá ser compartida con los **miembros del comité de selección, Lisa Marie Russo y aquellas personas de la organización que necesiten acceder a ella para la gestión y desarrollo de la actividad.**

La organización no realizará una difusión pública de los dosieres, materiales audiovisuales u otra documentación aportada por las productoras sin autorización de sus titulares.

No obstante, la presentación de una candidatura implica la autorización para que, en caso de resultar seleccionada, la organización pueda comunicar públicamente información básica sobre la participación del proyecto en la iniciativa, incluyendo su **título, productora, nombre de las personas participantes, sinopsis y materiales gráficos básicos destinados a la comunicación de la actividad.**

9. Derechos sobre los proyectos

La participación en la convocatoria y en la actividad **no implica ninguna cesión de derechos de propiedad intelectual o industrial** sobre los proyectos o materiales presentados a favor del Festival de Sevilla, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales o de Lisa Marie Russo.

Las productoras participantes declaran disponer de los derechos, autorizaciones o facultades necesarias para presentar los proyectos y materiales aportados y se responsabilizan de cualquier reclamación de terceros que pudiera derivarse de su utilización en el marco de la convocatoria y de la actividad.



10. Protección de datos

Los datos personales facilitados a través del formulario de inscripción serán tratados exclusivamente con la finalidad de **gestionar la convocatoria, valorar las candidaturas, contactar con las personas participantes y organizar y comunicar la actividad.**

El formulario de inscripción incorporará la correspondiente información específica sobre protección de datos, incluyendo la identificación del responsable del tratamiento, la base jurídica aplicable, los plazos de conservación de los datos y el procedimiento para ejercer los derechos reconocidos por la normativa vigente.

11. Modificaciones y cancelación

La organización se reserva el derecho a introducir **modificaciones justificadas en las fechas, horarios, espacios, formato o dinámica de la actividad** cuando concurran circunstancias organizativas, técnicas o de fuerza mayor que así lo requieran.

Cualquier modificación relevante será comunicada a las personas seleccionadas con la mayor antelación posible.

Asimismo, la organización podrá cancelar la actividad por causas justificadas sin que ello genere derecho a indemnización o compensación por los gastos en los que las productoras o personas participantes hubieran podido incurrir.

12. Aceptación de las bases

La presentación de una candidatura a **“Sky is the limit: lanzadera de documentales andaluces al mercado internacional”** supone la **aceptación íntegra de las presentes bases y de las condiciones establecidas en la convocatoria.**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos podrá dar lugar a la exclusión de la candidatura o, en caso de haber sido seleccionada, a la pérdida de la plaza asignada.